	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA
MODALIDAD EXPRES

ALCALDIA MUNICIPAL DE DOLORES TOLIMA
VIGENCIA 2020

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA


Ibagué, Octubre de 2020

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

Página 1 de

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>Regulamos lo que es de Tolima</i></p>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES	
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008

ALCALDIA MUNICIPAL DE DOLORES TOLIMA

DIEGO ANDRES GARCIA MURILLO
Contralor Departamental del Tolima

JORGE LUIS SALAZAR HERRERA
Director Técnico de Participación Ciudadana

Equipo Auditor

LIDA FERNANDA TRUJILLO ACOSTA
Profesional Universitario

CARLOS ANDRES SALAZAR SANTOS
Auditor de Apoyo


Ibagué, Octubre de 2020

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

Página 2 de

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES	
Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02

0324
DCD- - 2020 -100

Ibagué, 16 OCT 2020

Doctor
CESAR GIOVANNY HERRERA PEÑA
Alcalde
Dolores Tolima

ASUNTO: Resultado Trámite Denuncia 021 de 2020 – Evaluación a la contratación suscrita en marco de la Calamidad Pública decretada en el Municipio de Dolores Tolima.


Respetado doctor Herrera Peña:

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas en el artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 (Constitución Política de Colombia) y la Ley 42 de 1993, 610 de 2000 y 1474 de 2011, practicó auditoría modalidad exprés a la administración municipal de Dolores Tolima, a través de la evaluación de los principios de Eficiencia y Eficacia, con el fin de conceptuar sobre la gestión fiscal en la utilización de los recursos públicos destinados a la ejecución de los contratos 035, 036,039 y 040 de 2020, suscritos en marco de la Emergencia Sanitaria con ocasión a la contingencia epidemiológica causada por el Calamidad Pública señalada por el Municipio de Dolores Tolima en el Decreto N°040 del 19 de marzo de 2020.

Es responsabilidad de la Administración Municipal el contenido de la información suministrada por la entidad durante el proceso auditor y analizado por la Contraloría Departamental del Tolima, que a su vez tiene el compromiso de producir un informe integral que contenga las conclusiones de la Auditoría.


Comendidamente presento a Usted, en su calidad de representante legal de la entidad auditada, las observaciones establecidas por la auditoría para que ejerza los derechos del debido proceso, defensa y contradicción, presente las explicaciones pertinentes y anexe las pruebas documentales que las soporten.

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

 
Página 3 de

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02

0324

1. ANTECEDENTES

Que con ocasión de la obligación que tienen las entidades públicas de remitir al órgano de control fiscal, la declaratoria de Calamidad Pública-Urgencia Manifiesta y los contratos suscritos en virtud de ellas (Artículo 43 de la Ley 80 de 1993), la Administración Municipal de Dolores Tolima, remitió a la Contraloría Departamental del Tolima, el Decreto N°040 del 19 de marzo de 2020, "Por medio del cual se declara una situación de calamidad pública en el Municipio de Dolores Tolima por emergencia sanitaria con ocasión a la contingencia epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19)".


Que obran como documentos soportes de la calamidad pública declarada por el Municipio de Dolores Tolima, mediante Decreto N°040 del 22 de marzo de 2020, los siguientes contratos:

❖ Contrato 035 del 27 de marzo de 2020 cuyo objeto es: "Contratar refrigerios e hidratación para el personal que apoya las actividades de prevención y mitigación realizadas con ocasión a la declaratoria de calamidad pública por la situación de emergencia sanitaria presentada por el Coronavirus -Covid19 en el Municipio de Dolores Tolima, valor del contrato Cinco millones cien mil pesos (\$5.100.000.00) Moneda Corriente.

❖ Contrato N°036 del 28 de marzo de 2020, cuyo objeto es:" Contratar la compra de víveres de primera necesidad para las personas más vulnerables del Municipio de Dolores Tolima, con ocasión de la declaratoria de calamidad pública causada por el Coronavirus - Covid 19, valor del contrato, Sesenta y nueve millones trescientos nueve mil ciento setenta pesos (\$69.309.170.00) moneda corriente.

❖ Contrato N°039 del 03 de abril de 2020, cuyo objeto es:" Contratar la compra de mascarillas quirúrgicas para el personal que desarrolla los procesos de vigilancia y prevención en el Municipio de Dolores Tolima, con ocasión de la declaratoria de calamidad pública causada por el Coronavirus - Covid 19, valor del contrato Diez Millones setecientos mil pesos moneda corriente (\$10.700.000) moneda corriente.

Mediante memorando DTPC-GRI-021-2020-142 de fecha 20-04-2020, la Dirección Técnica de Participación Ciudadana asignó la denuncia N°021 a un integrante del grupo GRI, para atender la citada denuncia conforme a lo preceptuado en la Ley 1757 de 2015, Resolución N° 650 del 01 de noviembre de 2019 y demás normas complementarias.

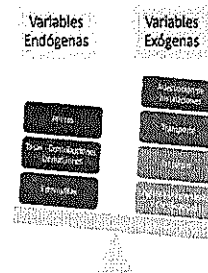
	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES	
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008

0324

2. CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO


La Contraloría Departamental del Tolima, emitió el Concepto Jurídico N°010 del 16 de junio de 2020, por medio del cual establece los "**Procedimientos para el análisis de presuntos sobrecostos en contratos estatales**".

"...Establece el documento anterior que tanto en los procesos de contratación como en los de revisión y auditoría, debe identificarse de forma clara las variables, instancias y coyunturas que pueden incidir sobre los precios de venta, con la finalidad de determinar objetivamente su procedencia y su compatibilidad con la realidad del mercado, garantizándose de esta forma el uso racional, eficiente y adecuado de los recursos públicos.



Establece la misma metodología el "Cálculo de Margen de Sobrecostos", a partir del cálculo de los márgenes de variable absoluta y relativa de los precios contratados versus valores de mercado, abordando y parametrizando algunos procedimientos específicos respecto a la reconstrucción de los precios de mercado con los cuales ha de llevarse a cabo la comparación objetiva de los contratos sobre los que existe presunción de sobrecostos tomando en consideración las variables de modo, tiempo y lugar establecidas por la Contraloría para el cálculo y determinación de la magnitud del sobrecosto en contratos estatales".

De esta forma y teniendo en cuenta los hechos de la denuncia, los cuales son objeto de verificación por parte del Órgano Fiscalizador, se procedió aplicar los procedimientos de control fiscal estableciendo los siguientes resultados:

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02

0324

3- DESARROLLO DEL ESTUDIO

❖ **Revisión documental de los expedientes contractuales**

CONTRATO DE URGENIA MANIFIESTA
Calamidad Pública – Decreto N°040 del 19 de marzo de 2020

TIPO DE CONTRATO	N°	FECHA	VALOR
Contrato de Suministro	035	27 de marzo de 2020	Cinco millones cien mil pesos (\$5.100.000.00)

INFORMACION BASICA DE LAS PARTES DEL CONTRATO	
CONTRATISTA	ALMACEN LECHE Y MIEL DEL TOLIMA S.A.S.
NIT:	901270997-3
DEFINICION DEL OBJETO A CONTRATAR E IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR	
OBJETO DE CONTRATO :	"Contratar refrigerios e hidratación para el personal que apoya actividades de prevención y mitigación realizadas con ocasión a declaratoria de calamidad pública por la situación de emergencia sanitaria presentada por el Coronavirus –Covid19 en el Municipio Dolores Tolima.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Cinco millones cien mil pesos (\$5.100.000.00) Moneda Corriente
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Diecisiete (17) días, que serán contados a partir de la suscripción del acta de inicio
PLAZO EJECUTADO:	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2020000093 del 25-03-2020, por valor de \$5.100.000
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	330212030401 Medidas de Protección y Mitigación ante el brote del Coronavirus COVID-19
REGISTRO PRESUPUESTAL:	20200000103 del 27 de marzo de 2020
TIPO DE REGIMEN TRIBUTARIO AL QUE	Régimen Común

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

Página 6 de

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



**REGISTRO
INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES**

Proceso: PC-Participación Ciudadana

Código: RPC-008

Versión: 02

0324

PERTENECE EL					
CONTRATISTA					
PRESUPUESTO DEL OBJETO A CONTRATAR					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNIT	VR.TOTAL
1	(avena - galletas) empacado	UND	60	3.000	\$ 180.000
2	Brownie - helado	UND	60	3.000	\$ 180.000
3	Yogurt 150 g y mantecada	UND	60	3.000	\$ 180.000
4	(Galleta integral y Mr tea). empacado	UND	60	3.000	\$ 180.000
5	(Choco ramo 50gr - yogurt) empacado	UND	60	3.000	\$ 180.000
6	(Chocorramo - Jugos de caja) empacado	UND	60	3.000	\$ 180.000
7	(Paquete de papa - gaseosa)	UND	60	3.000	\$ 180.000
8	Bonyurt	UND	60	3.000	\$ 180.000
9	(Ponqué tradicional - jugo 200 ml) Empacado	UND	60	3.000	\$ 180.000
10	(Galletas de chocolate-leche) Empacado	UND	60	3.000	\$ 180.000
11	Atún y galletas de soda	UND	60	3.000	\$ 180.000
12	(Torta - kumis) - Empacado	UND	60	3.000	\$ 180.000
13	Nachos -gaseosa	UND	60	3.000	\$ 180.000
14	(Pudín - bolsa de leche de 200 grs) Empacado	UND	60	3.000	\$ 180.000
15	(Alpinette) empacado	UND	60	3.000	\$ 180.000
16	Brownie - helado	UND	60	3.000	\$ 180.000
17	(Pan de Queso - Pony Maita 200 ml) Empacado	UND	60	3.000	\$ 180.000
2.	Hidratación agua de botella apta para el consumo humano incluye entrega puntos de control. mañana	UND	1020	1.000	\$ 1.020.000
3	Hidratación agua de botella apta para el consumo humano incluye entrega puntos de control. Tarde	UND	1020	1.000	\$ 1.020.000
VALOR TOTAL					\$5.100.000.00
GARANTIA UNICA					
ASEGURADORA			N° POLIZA		

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

Página 7 de

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



**REGISTRO
INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES**

Proceso: PC-Participación Ciudadana

Código: RPC-008

Versión: 02

0324

AMPARO	SUMA ASEGURADORA	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
SUPERVISOR:		Secretaria de Salud y Desarrollo Comunitario	
ACTA DE INICIO		27-03-2020	
ACTA DE TERMINACION		14-04-2020	
SOPORTES ETAPA PRE CONTRACTUAL			
ESTUDIOS PREVIOS		<p>Se adjunta el Decreto 040 del 19 de marzo de 2020, por medio del cual se Declara la Calamidad Pública – en el Municipio de Dolores Tolima.</p> <p>“El Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.4.2., establece que el acto administrativo que declare la urgencia manifiesta hace las veces de acto administrativo de justificación, y en este caso, la entidad estatal no está obligada a elaborar estudios y documentos previos</p> <p>Valores cotizados</p> <p>-Restaurante Donde la Juana Valor de la cotización: \$5.646.000</p> <p>-Almacén Leche y Miel Valor:\$5.100.000</p>	
Certificado de Cámara de Comercio		04-04-2019 Actividad Principal: G4711 – Comercio al por menor en establecimientos con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas.	
RUT:		03-04 -2019	
Antecedentes:		Judiciales:27-03-2020 Disciplinarios:27-03-2020 Fiscales: 27-03-2020	
Soportes o certificado de Idoneidad:		No se anexa	
SOPORTES DE EJECUCIÓN			
SOPORTES DE EJECUCIÓN		Entrada de Elementos de Consumo 2019 FC4-2020000026, del 27 de marzo de 2020, por valor de \$2.040.000.	



**REGISTRO
INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES**

Proceso: PC-Participación
Ciudadana

Código: RPC-008

Versión: 02

0324


	<p>-Entrada de Elementos de Consumo N°20200009 del 27-03-2020, por valor de \$180.000</p> <p>Entrada de Elementos de Consumo N°20200010 del 28-03-2020, por valor de \$180.000</p> <p>Entrada de Elementos de Consumo N°20200011 del 29-03-2020, por valor de \$180.000.</p> <p>Entrada de Elementos de Consumo N°20200012 del 30-03-2020, por valor de \$180.000.</p> <p>Entrada de Elementos de Consumo N°20200013 del 31-03-2020, por valor de \$180.000.</p> <p>Entrada de Elementos de Consumo N°20200014 del 01-04-2020, por valor de \$180.000.</p> <p>Entrada de Elementos de Consumo N°20200015 del 02-04-2020, por valor de \$180.000.</p> <p>Entrada de consumo N°20200016 del 3 de abril de 2020 por valor de \$180.000</p> <p>-Entrada de consumo N°20200017 del 4 de abril de 2020 por valor de \$180.000</p> <p>-Entrada de consumo N°20200018 del 5 de abril de 2020 por valor de \$180.000</p> <p>-Entrada de consumo N°20200019 del 6 de abril de 2020 por valor de \$180.000.</p> <p>-Entrada de consumo N°20200020 del 7 de abril de 2020 por valor de \$180.000.</p> <p>-Entrada de consumo N°20200021 del 8 de abril de 2020 por valor de \$180.000.</p> <p>-Entrada de consumo N°20200022 del 9</p>
--	--

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

Página 9 de

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.


La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02	

0324

	<p>de abril de 2020 por valor de \$180.000</p> <p>-Entrada de consumo N°20200023 del 10 de abril de 2020 por valor de \$180.000.</p> <p>-Entrada de consumo N°20200024 del 11 de abril de 2020 por valor de \$180.000.</p> <p>-Entrada de consumo N°20200025 del 12 de abril de 2020 por valor de \$180.000</p> <p>-Archivo Fotográfico como evidencia del cumplimiento del objeto del contrato</p> <p>-Soportes de entrega firmada por miembros de la policía nacional, donde dejan constancia del suministro de refrigerios desde el 27-03-2020 hasta el 13-04-2020.</p> <p>-Factura N°116 del 14 de abril de 2020 por valor de \$2.700.000</p> <p>-Factura N° 119 del 14 de abril de 2020 por valor de \$2.400.000.</p> <p>Salida de bienes SS2 202000023 del 14 de abril de 2020, por valor de \$5.100.000.</p> <p>-Certificación expedida por el supervisor del contrato de fecha 14 de abril de 2020, sobre el cumplimiento del objeto contratado.</p>
ACTA UNICA DE TERMINACION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N°059 DE 2020	28-04-2020
PUBLICACION EN EL SECOP	EL CONTRATO SE ENCUENTRA PUBLICADO
SOPORTES DE PAGO	
GIRO PRESUPUESTAL DE GASTOS	GG-20200000149 DEL 05-05-2020
VALOR CANCELADO	\$4.579.405

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES	
Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02

0324

Conclusión del Proceso Auditor:






Revisados los soportes de ejecución anexos en el expediente del contrato, se puede establecer que el contratista cumplió con el objeto del contrato, el mismo se encuentra debidamente documentado con las entradas y salidas de almacén, de igual las planillas de recibo del producto por parte de las personas que apoyaron las actividades de prevención y mitigación realizadas con ocasión a la declaratoria de calamidad pública por la situación de emergencia sanitaria presentada por el Coronavirus –Covid19 en el Municipio de Dolores Tolima.

De esta forma no se establece malversación de los recursos asignados para la ejecución del contrato.


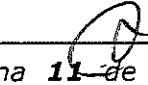
HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°1

Revisada la oportunidad de la publicación en el SECOP, en tiempo real de la información sobre el acto que declara la urgencia manifiesta y las contrataciones con ocasión de la emergencia, decretada en el Municipio de Dolores Tolima, se pudo establecer que el acto administrativo por medio del cual se declaró la Calamidad Pública- de fecha 19 de marzo de 2020, no fue publicado en la página del SECOP, la publicación del contrato solo se llevó a cabo hasta día 28 de mayo de 2020, situación que deja en evidencia el incumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece: Publicidad en el SECOP. *“La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.”* Lo anterior por falta de seguimiento y control en el cumplimiento de los requisitos legales dentro de un proceso de contratación.

Las evidencias de lo observado por el ente de control son los pantallazos obtenidos de la página del SECOP, los cuales se presentan a continuación.


Documentos del Proceso						
Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)	
CONTRATO	ACTA DE PIDIO		154 KB	2	28-05-2020 04:40 PM	
Documento Solicitudes	ACTA DE TERMINACIÓN		569 KB	1	28-05-2020 04:26 PM	
Solicitud	CONTRATO		1.04.110	1	15-04-2020 04:53 PM	
Documento del Proceso	REGISTRO		109 KB	1	03-04-2020 07:00 PM	
Documento del Proceso	DISPONIBILIDAD		915 KB	1	03-04-2020 07:08 PM	

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

 
Página 11 de

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02

0324

HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°2

En la revisión documental del expediente del contrato N°035 de 2020, la Contraloría Departamental del Tolima, puede establecer que si bien reposa en la misma carpeta el Certificado de Cámara de Comercio de fecha de expedición 04-04-2020, actividad principal G4711 - Comercio al por menor en establecimientos con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas, no se adjuntó la experiencia del contratista o proveedor, para garantizar la eficiente y correcta ejecución de los contratos y la satisfacción de la necesidad de la población beneficiaria de la contratación de los bienes y servicios. Lo anterior por falta de revisión y control de los soportes allegados por el contratista antes de suscribir el contrato respectivo.

CONTRATO DE URGENCIA MANIFIESTA
Calamidad Pública – Decreto N°040 del 19 de marzo de 2020


TIPO DE CONTRATO	N°	FECHA	VALOR
Contrato de Suministro	036	28 de marzo de 2020	(\$69.309.170.00)
INFORMACION BASICA DE LAS PARTES DEL CONTRATO			
CONTRATISTA	ALMACEN LECHE Y MIEL DEL TOLIMA S.A.S.		
NIT:	901270997-3		
DEFINICION DEL OBJETO A CONTRATAR E IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR			
OBJETO DE CONTRATO :	"Contratar la compra de víveres de primera necesidad para las personas más vulnerables del Municipio de Dolores Tolima, con ocasión de la declaratoria de calamidad pública causada por el Coronavirus - Covid 19".		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Sesenta y nueve millones trescientos nueve mil ciento setenta pesos (\$69.309.170.00) moneda corriente.		
FORMA DE PAGO	El contratante pagará al contratista el 70% del valor del contrato mediante acta parcial, por valor de \$48.516.419) moneda corriente, de acuerdo a los víveres suministrados y el último pago correspondiente al 30%, por valor de \$20.792.751 al finalizar la entrega total, previa verificación del cumplimiento del objeto contractual.		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Ocho (08) días, que serán contados a partir de la firma del contrato.		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N°202000096 del 25 de marzo de 2020, por valor de \$69.351.152		
FUENTE FINANCIACIÓN:	330212030401		

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

Página 12 de

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES	
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008
		Versión: 02

0324

REGISTRO PRESUPUESTAL:	Medidas de Protección y Mitigación ante el brote del Coronavirus COVID-19 -Registro Presupuestal 2020000105 del 28-03-2020, por valor de \$69.309.170
TIPO DE REGIMEN TRIBUTARIO AL QUE PERTENECE EL CONTRATISTA	Régimen Común

La minuta del contrato (Cláusula segunda) establece: "...Además el contratista se compromete a entregar **1.190 mercados** de primera necesidad, cada mercado estará compuesto de los siguientes ítems :


PRESUPUESTO DEL OBJETO A CONTRATAR

ITMS	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Arroz Libra	UND	7	\$2,202	\$15,414
2	Café 250 grs	Bolsa	1	\$4,844	\$4,844
3	Harina Arepa Libra	Bolsa	2	\$1,982	\$3,964
4	Azúcar Libra	Bolsa	2	\$1,872	\$3,743
5	Sal Kilo	Bolsa	1	\$1,762	\$1,762
6	Chocolate Libra	UND	1	\$4,514	\$4,514
7	Espaguetis 190 grs	Bolsa	2	\$1,321	\$2,642
8	Conchas 220 grs	Paquete	3	\$1,321	\$3,964
9	Alverja 454 grs	Bolsa	3	\$1,652	\$4,955
10	Aceite 900 cm3	frasco	1	\$5,835	\$5,835
11	Lenteja 454 grs	Bolsa	2	\$2,642	\$5,285
12	Avena 200 grs	Bolsa	1	\$1,321	\$1,321
Valor Total					\$58,243

GARANTIA UNICA


ASEGURADORA		N° POLIZA	
AMPARO	SUMA ASEGURADORA	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
SUPERVISOR:			
ACTA DE INICIO		31-03-2020	
ACTA DE TERMINACION		08-04-2020	
SOPORTES ETAPA PRE CONTRACTUAL			
ESTUDIOS PREVIOS		Se adjunta el Decreto 040 del 19 de marzo de	

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA


 Página 13 de


La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>Organismo que es de Todos</i></p>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES	
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008

0324

	<p>2020, por medio del cual se Declara la Calamidad Pública – en el Municipio de Dolores Tolima.</p> <p>“El Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.4.2., establece que el acto administrativo que declare la urgencia manifiesta hace las veces de acto administrativo de justificación, y en este caso, la entidad estatal no está obligada a elaborar estudios y documentos previos.</p> <p>Acta N°004 del 17 de marzo de 2020, suscrita por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y desastres.</p> <p>Cotizaciones</p> <p>-Supermercado La Séptima, por valor de \$62.100/mercado.</p> <p>-Restaurante Leche y Miel, por valor de \$58.243/ cada mercado</p>
Certificado de Cámara de Comercio	<p>04-04-2019</p> <p>Actividad Principal: G4711 – Comercio al por menor en establecimientos con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas.</p>
RUT:	03-04 -2019
Antecedentes:	<p>Judiciales:27-03-2020</p> <p>Disciplinarios:27-03-2020</p> <p>Fiscales: 27-03-2020</p>
Soportes de Idoneidad:	No se anexa
SOPORTES DE EJECUCIÓN	
SOPORTES DE EJECUCIÓN	<p>Factura de venta 111 del 02 de abril de 2020 por valor de \$48.516.419.</p> <p>-Entrada de Almacén de elementos de consumo N°202000007 del 2 de abril de 2020, por valor de \$48.516.419.</p> <p>-Certificación expedida por el supervisor del contrato de fecha 04 de abril de 2020, por medio del cual autoriza el pago en cuantía de</p>

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02

0324

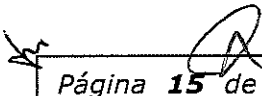
	<p>\$48.516.419.</p> <p>Factura de venta 115 del 07 de abril de 2020 por valor de \$20.792.751</p> <p>-Entrada de Almacén de elementos de consumo N°202000008 del 7 de abril de 2020, por valor de \$20.792.751.</p> <p>-Salida de bienes SS2 202000020 del 07 de abril de 2020, por valor de \$20.792.751.</p> <p>-Certificación expedida por el supervisor del contrato de fecha 08 de abril de 2020, por medio del cual autoriza el pago en cuantía de \$20.792.751.00</p> <p>-Archivo fotográfico</p>
ACTA UNICA DE TERMINACION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N°059 DE 2020	
PUBLICACION EN EL SECOP	EL CONTRATO SE ENCUENTRA PUBLICADO
SOPORTES DE PAGO	
COMPROBANTE DE EGRESO	20200000113 del 07 de abril de 2020, por valor de \$48.516.419
COMPROBANTE DE EGRESO	20200000122 del 21 de abril de 2020, por valor de \$20.792.751

HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°3

En la revisión documental del expediente del contrato N°036 de 2020, la Contraloría Departamental del Tolima, puede establecer que si bien reposa en la misma carpeta el Certificado de Cámara de Comercio de fecha de expedición 04-04-2020, actividad principal G4711 – Comercio al por menor en establecimientos con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas, no se adjuntó la experiencia del contratista o proveedor, para garantizar la eficiente y correcta ejecución de los contratos y la satisfacción de la necesidad de la población beneficiaria de la contratación de los bienes y servicios. Lo anterior por falta de revisión y control de los soportes allegados por el contratista antes de suscribir el contrato respectivo.

Revisados los soportes de ejecución anexos en el expediente del contrato, se puede establecer que el contratista cumplió con el objeto del contrato, el mismo se encuentra debidamente documentado con las entradas y salidas de almacén y certificado el

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA


 Página 15 de

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

REGISTRO
INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES

Proceso: PC-Participación
Ciudadana

Código: RPC-008

Versión: 02

0324

cumplimiento del objeto del contrato por parte del funcionario responsable de la vigilancia y control.

La Contraloría Departamental del Tolima, en el proceso auditor, efectuó estudio de mercado, aplicando la metodología establecida por el ente de control para determinar presuntos sobrecostos, procedimiento en el que se obtuvo los siguientes resultados:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	ALCALDIA DOLORES		MERCACENTRO		MERCAFACIL		AUTO SER. ISSA		CASTIAGRO	
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ARROZ	LIBRA	7	\$2.202	\$15.414	\$1.850	\$12.950	\$1.900	\$13.300	\$1.750	\$12.250	\$1.650	\$11.550
CAFÉ	250GR	1	\$4.844	\$4.844	\$3.850	\$3.850	\$4.750	\$4.750	\$3.600	\$3.600	\$3.650	\$3.650
HARINA AREPA	LIBRA	2	\$1.982	\$3.964	\$1.900	\$3.800	\$1.450	\$2.900	\$1.900	\$3.800	\$1.500	\$3.000
AZUCAR	LIBRA	2	\$1.872	\$3.743	\$1.400	\$2.800	\$1.750	\$3.500	\$1.500	\$3.000	\$1.450	\$2.900
SAL	KILO	1	\$1.762	\$1.762	\$1.300	\$1.300	\$1.400	\$1.400	\$1.500	\$1.500	\$800	\$800
CHOCOLATE	LIBRA	1	\$4.514	\$4.514	\$3.900	\$3.900	\$6.000	\$6.000	\$5.100	\$5.100	\$5.400	\$5.400
ESPAGUETIS	190GR	2	\$1.321	\$2.642	\$1.000	\$2.000	\$900	\$1.800	\$1.000	\$3.000	\$1.050	\$2.100
CONCHAS	220GR	3	\$1.321	\$3.964	\$1.000	\$3.000	\$950	\$2.850	\$1.100	\$2.200	\$900	\$2.700
ARVEJA	454GR	3	\$1.652	\$4.955	\$1.350	\$4.050	\$1.600	\$4.800	\$1.400	\$4.200	\$1.400	\$4.200
ACEITE	900CM3	1	\$5.835	\$5.835	\$5.800	\$5.800	\$5.400	\$5.400	\$6.400	\$6.400	\$6.200	\$6.200
LENTEJA	454GR	2	\$2.642	\$5.285	\$1.950	\$3.900	\$2.400	\$4.800	\$3.200	\$6.400	\$2.700	\$5.400
AVENA	200GR	1	\$1.321	\$1.321	\$1.600	\$1.600	\$1.750	\$1.750	\$2.300	\$2.300	\$1.750	\$1.750
VALOR TOTAL:				\$58.243		\$48.950		\$53.250		\$53.750		\$49.650
PROMEDIO:									\$51.400			
SOBRECOSTO:									\$6.843			
TOTAL:									\$8.143.170			

HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°4- BENEFICIO DE AUDITORIA

La Administración Municipal de Dolores Tolima, suscribió en marco de la Calamidad Pública decretada en el mismo Municipio (Decreto N°040 del 19 de marzo de 2020), el contrato de suministro N°036 del 28 de marzo de 2020, cuyo objeto es "La compra de víveres de primera necesidad para las personas más vulnerables del Municipio de Dolores Tolima, con ocasión de la declaratoria de calamidad pública causada por el Coronavirus – Covid 19 ", valor del contrato \$69.309.170 y plazo de ejecución ocho (08) días contados a partir de la firma del contrato.

Así las cosas, con la revisión de precios de mercado adelantado con la metodología de variación absoluta y sus componentes esenciales de tiempo, modo y lugar; la CDT procedió a cuantificar el valor del presunto sobrecosto en el contrato de suministro N° 036 de 2020, para lo cual tomo el promedio de tres cotizaciones, para los productos contratados determinando un presunto sobre costo en cuantía de \$8.143.170.

De acuerdo a la nueva revisión y aplicación de la metodología establecida por el ente de control y a solicitud realizada por parte del Alcalde Municipal de Dolores Tolima, se procede

0324

cuantificar nuevamente las cotizaciones estableciendo los siguientes resultados:


DATOS INICIALES CONTRATO CONTRATO 036 DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE DOLORES Y A LMACE N LECHE Y MIEL DEL TOLIMA SAS					
APLICACIÓN DE VARIACION ABSOLUTA Y VARIACION RELATIVA PARA EL ANALISIS DE PRESUNTOS SOBRECOSTOS					
VALOR DEL CONTRATO	VARIABLE ENDOGENA ESTAMPILLAS 6%	INFLACION DEL IPC MARZO DE 2020	PRECIO PROMEDIO MERCADO	VARIABLE ENDOGENA ESTAMPILLAS 6%	TOTAL PROMEDIO MERCADO
\$ 69.309.170	\$ 4.158.590	3,86%	\$ 61.166.000	\$ 2.446.640	\$ 63.612.640

APLICACIÓN DE LA FORMULA VARIABLE ABSOLUTA			
$VA_{ijt} = PC_{ijt} - PM_{ijt}$			
$VA_{ijt} = (69309170 * 3,86\%)$	RESTA	$(63612640 * 3,86\%)$	
$VA_{ijt} = \$ 2.675.334$		$VA_{ijt} = \$ 2.455.448$	
$VA_{ijt} = 219.886$			

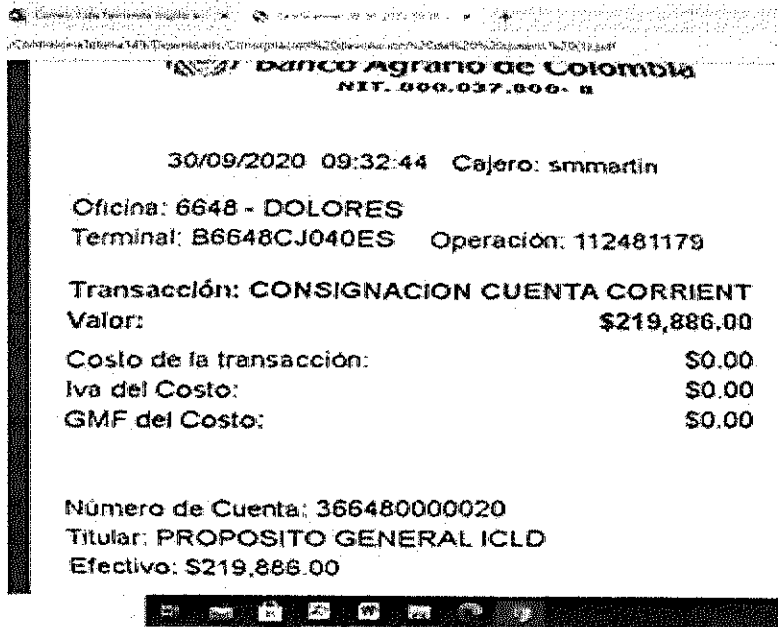
APLICACIÓN DE LA FORMULA VARIACION RELATIVA			
$VR_{ijt} = \frac{PC_{ijt} - PM_{ijt}}{PM_{ijt}}$			
$VR_{ijt} = (69309170 * 3,86\%)$	RESTA	$(63612640 * 3,86\%)$	
$VR_{ijt} = \$ 2.675.334$		$VR_{ijt} = \$ 2.455.448$	
$VR_{ijt} = 219.886$			
$VR_{ijt} = 0,089550284$			
$VR_{ijt} = 8,955028435\%$			
$VR_{ijt} = 8\%$			

Que posteriormente fue allegada por parte de la Alcaldía Municipal el soporte de consignación de fecha 30 de septiembre de 2020 por valor de \$219.886.

Así las cosas se determina un BENEFICIO DEL PROCESO AUDITOR, eliminando la connotación disciplinaria presentada en el informe preliminar

	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES	
Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02


0324



HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°5

Revisada la oportunidad de la publicación en el SECOP, en tiempo real de la información sobre el acto que declara la urgencia manifiesta y las contrataciones con ocasión de la emergencia, decretada en el Municipio de Dolores Tolima, se pudo establecer que el acto administrativo por medio del cual se declaró la Calamidad Pública- de fecha 19 de marzo de 2020, no fue publicado en la página del SECOP, la publicación del contrato solo se llevó a cabo hasta día 28 de mayo de 2020, situación que deja en evidencia el incumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece: Publicidad en el SECOP. "La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición." Lo anterior por falta de seguimiento y control en el cumplimiento de los requisitos legales dentro de un proceso de contratación.

Las evidencias de lo observado por el ente de control son los pantallazos obtenidos de la página del SECOP, los cuales se presentan a continuación.






	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES	
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008

0324

Inicio x CERTIFICACIONES CONTRALORIA x SOPORTES DE PAGO 035 DE x Resultado de la Contrata x Detalle del proceso: 036 x +

atos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10553582

Fecha de Firma del Contrato 28 de marzo de 2020
 Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato 31 de marzo de 2020
 Plazo de Ejecución del Contrato 3 Días
 Destinación del Gasto No Aplica
 Código Rubro Presupuestal
 Nombre Rubro Presupuestal
 Valor Rubro Presupuestal
 Documentos del Proceso

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)
Documento Adicional	ACTA DE TERMINACIÓN		576 KB	1	26-05-2020 05:16 PM
Contrato	ACTA DE INICIO		197 KB	1	28-05-2020 05:16 PM
Contrato	CONTRATO		1.64 MB	1	15-04-2020 04:31 PM
Documento del Proceso	REGISTRO		122 KB	1	03-04-2020 07:16 PM
Documento del Proceso	DISPONIBILIDAD		122 KB	1	03-04-2020 07:16 PM

Hilos del Proceso
 Descripción del Hilo Fecha y Hora de Ocurrencia
 Celebración de Contrato 15 de April de 2020 04:31 P.M.
 Creación de Proceso 03 de April de 2020 07:16 P.M.
 Celebración de Contrato 28 de May de 2020 05:16 P.M.


CONTRATO DE URGENIA MANIFIESTA
Calamidad Pública – Decreto N°040 del 19 de marzo de 2020

TIPO DE CONTRATO	Nº	FECHA	VALOR
Contrato de Suministro	039	03 de abril de 2020	(\$10.700.000)
INFORMACION BASICA DE LAS PARTES DEL CONTRATO			
CONTRATISTA	ROGER ANDRES CASTRO HERNANDEZ		
NIT:			
DEFINICION DEL OBJETO A CONTRATAR E IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR			
OBJETO DE CONTRATO :	"Contratar la compra de mascarillas quirúrgicas para el personal que desarrolla los procesos de vigilancia y prevención en el Municipio de Dolores Tolima, con ocasión de la declaratoria de calamidad pública causada por el Coronavirus – Covid 19."		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Diez Millones setecientos mil pesos moneda corriente (\$10.700.000)		

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

Página 19 de

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
 La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02

0324


FORMA DE PAGO	moneda corriente.				
	El contratante realizara un solo pago por el valor total del suministro, previa entrada de almacén general, certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor y presentación de la factura o cuenta de cobro y pago de seguridad social, recibidos a satisfacción por parte del supervisor				
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Tres (03) días, que serán contados a partir de la firma del contrato.				
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N°2020000104 del 03 de abril de 2020, por valor de \$10.700.000				
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	330212030402 SGP -Libre Inversión - Medidas de Protección y Mitigación ante el brote del Coronavirus COVID-19				
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2020000113 del 03-04-2020, por valor de \$10.700.000				
TIPO DE REGIMEN TRIBUTARIO AL QUE PERTENECE EL CONTRATISTA	Régimen Simplificado				
PRESUPUESTO DEL OBJETO A CONTRATAR					
ITMS	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VR/UNITARIO	VR/TOTAL
1	Mascarillas Quirúrgicas	UND	10.000	\$ 1.070	\$ 10.700.000
Valor Total					\$ 10.700.000
GARANTIA UNICA					
ASEGURADORA			N° POLIZA		
AMPARO		SUMA ASEGURADORA		VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
SUPERVISOR:					
ACTA DE INICIO			03-04-2020		
OTRO SI MODIFICATORIO			Modificar el valor unitario del contrato, teniendo en cuenta que por error de digitación se registró \$10.700 y no \$1.070		
ACTA DE TERMINACION			04-04-2020		
SOPORTES ETAPA PRE CONTRACTUAL					
ESTUDIOS PREVIOS			Se adjunta el Decreto 040 del 19 de marzo de 2020, por medio del cual se Declara la Calamidad		

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

Página 20 de

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES	
Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02

0324


	<p>Pública – en el Municipio de Dolores Tolima.</p> <p>“El Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.4.2., establece que el acto administrativo que declare la urgencia manifiesta hace las veces de acto administrativo de justificación, y en este caso, la entidad estatal no está obligada a elaborar estudios y documentos previos.</p> <p>Acta N°004 del 17 de marzo de 2020, suscrita por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y desastres.</p> <p><u>Cotizaciones</u></p> <p>Roger Andrés Castro. Valor de la cotización: \$10.700.00 valor unitario \$1.070/unidad</p> <p>-Jandersson Mosquera Giraldo: Valor de la cotización:\$14.000.000, valor unitario:\$1.400/unidad</p> <p>-Jhon Jairo Salazar Jaramiro: Valor de la cotización:\$13.600.000. Valor Unitario:\$1.360/unidad</p> <p>Conclusión: El criterio para seleccionar la cotización más favorable fue el valor de la unidad (mascarilla) ofertado.</p>
Certificado de Cámara de Comercio	10-03 -2020 Actividad Principal: C1410 –Confecciones de prendas de vestir excepto prendas de piel
RUT:	20-05 -2019
Antecedentes:	Judiciales:02-04-2020 Disciplinarios:31-03-2020 Fiscales: 01-04-2020
Soportes de Idoneidad:	No se anexa
SOPORTES DE EJECUCIÓN	
SOPORTES DE EJECUCIÓN	<p>Cuenta de cobro de fecha 03 de abril de 2020, por valor de \$10.700.000</p> <p>-Entrada de Almacén de elementos de consumo N°202000005 del 3 de abril de</p>

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

Página 21 de

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES	
Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02

0324

	<p>2020, por valor de \$10.700.000.</p> <p>-Salida de almacén SS22020000018 del 03 de abril de 2020, por valor de \$10.700.000</p> <p>- Certificación expedida por el supervisor del contrato, donde avala el cumplimiento del objeto del contrato.</p> <p>-Se anexa soportes de entrega de mascarillas</p>
ACTA UNICA DE TERMINACION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N°039 DE 2020	
PUBLICACION EN EL SECOP	EL CONTRATO SE ENCUENTRA PUBLICADO
SOPORTES DE PAGO	
GIRO PRESUPUESTAL DE GASTOS	2020000109 del 06 de abril de 2020, por valor de \$10.700.000

Análisis de Mercado del producto adquirido a través del contrato 039 de 2020

TAPABOCAS DESECHABLES			
PROVEEDOR	PRESENTACION	VALOR	VALOR UNITARIO
TECNOINNOSOFT SAS	CAJA X 100 UND	130000	1300
FUNDACION TEJIDO SOCIAL ORG	CAJA X 100 UND	110000	1100
VADEL S.A.S.	CAJA X 100 UND	130000	1300
CALLE SAS	UNIDAD	1580	1580
PROTECCION INDUSTRIAL SA	CAJA X 100 UND	105000	1050
VALOR PROMEDIO			6330
VALOR UNITARIO PROMEDIO			1266

Aplicación de la Metodología 010 de 2020 emitida por la Contraloría Departamental del Tolima

**REGISTRO
INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES**

Proceso: PC-Participación Ciudadana

Código: RPC-008

Versión: 02


0324

DATOS INICIALES CONTRATO CONTRATO 039 DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE DOLORES Y EL CONTRATISTA ROGER ANDRES CASTRO HERNANDEZ					
APLICACIÓN DE VARIACION ABSOLUTA Y VARIACION RELATIVA PARA EL ANALISIS DE PRESUNTOS SOBRECOSTOS					
VALOR DEL CONTRATO	VARIABLE ENDOGENA ESTAMPILLAS 6%	INFLACION DEL IPC MARZO DE 2020	PRECIO PROMEDIO MERCADO	VARIABLE ENDOGENA ESTAMPILLAS 6%	TOTAL PROMEDIO MERCADO
\$ 10.700.000	\$ 642.000	3,86%	\$ 12.660.000	\$ 506.400	\$ 13.166.400

APLICACIÓN DEL FORMULA VARIABLE ABSOLUTA					
VA ijt = PCijt - PMijt					
VA ijt =	(10700000*3,86%)	RESTA	(13166400*3,86%)		
VA ijt =	\$ 413.020	\$	508.223		
VA ijt =	(95.203)				

APLICACIÓN DEL FORMULA VARIACION RELATIVA					
VR ijt = (PCijt - PMijt) / PMijt					
VR ijt =	(10700000*3,86%)	RESTA	(13166400*3,86%)		
VR ijt =	\$ 413.020	\$	508.223		
VR ijt =	(95.203)				
VR ijt =	-0,187325313				
VR ijt =	-18,73253129				
VR ijt =	8%				

Tal como se puede observar el valor unitario promedio consultado en el mercado es de \$1.266/unidad, cifra que al ser comparada con el valor unitario del producto adquirido a través del contrato 039 de 2020, se puede establecer que en dicha contratación no existió SOBRECOSTOS.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02

0324

4. CUADRO DE HALLAZGOS

N° HALLAZGOS	INCIDENCIA DE LAS OBSERVACIONES							PAGIA
	ADMINIST	BENEFICIO	SANCIONATORIO	FISCAL	VALOR	DISCIPLINARIO	PENAL	
1	X							11
2	X							12
3	X							15
4	X	\$219.885						16
5	X							18
TOTAL	5	\$219.885						

De conformidad con la **Resolución No. 351 del 22 de octubre de 2009**, por medio de la cual se reglamenta los Planes de Mejoramiento, la Entidad debe diligenciar inicialmente el Formato respectivo de acuerdo con la descripción de los Hallazgos Administrativos y su correspondiente codificación relacionados en documento anexo, que se encuentra colgada en la Página www.contraloriatolima.gov.co, así como el Formato de "Seguimiento a la Ejecución de los Planes de Mejoramiento", el cual se deberá remitir en las fechas establecidas en la referida Resolución, a los correos relacionados a continuación:

secretaria.general@contraloriatolima.gov.co

Atentamente,



DIEGO ANDRES GARCIA MURILLO
Contralor Departamental del Tolima


Vº B **JORGE LUIS SALAZAR HERRERA**
Director Técnico de Participación Ciudadana

PROYECTO:

LIDA FERNANDA TRUJILLO ACOSTA
Profesional Universitaria